



# DIGISEM

LICITACIÓN DE COMPRA - SISTEMA DE  
VIDEOCONFERENCIA

DIGISEM es un proyecto de transformación digital enfocado a la mejora de la calidad de vida y los cuidados de personas con problemas de salud mental junto con la implementación de estrategias digitales para la gestión y transferencia interna y externa del conocimiento en entidades del Tercer Sector.

Este proyecto se encuentra adscrito a la convocatoria de Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, convocatoria puesta en marcha través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, iniciativa desarrollada bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU-.

De igual modo, este proyecto se alinea y contribuye al C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

## 1. Objeto y Alcance.

El Proyecto DIGISEM plantea un pilotaje de nuevas tecnologías sensóricas para diferentes recursos de atención a personas con problemas de salud mental, con el que se espera modernizar la red de recursos de la FUNDACIÓN INTRAS, con CIF G-47345061, además de generar impacto trasladando los aprendizajes a otros ámbitos y mejorar las intervenciones con las personas con problemas de salud mental.

Dentro del marco del proyecto, se presentan cuatro líneas de actuación principales, siendo la primera el diseño del piloto con nuevas tecnologías centrado en las personas y su autonomía.

A través del mismo, se plantea la compra de equipamiento tecnológico y digital, sensórico, wearables y recursos para generar información, alertas y atención al colectivo, así como un análisis y evaluación continuo a lo largo del pilotaje. Además, el seguimiento permitirá la transferencia-comunicación de lo aprendido a través de jornadas de difusión y elaboración de un informe final.

Por tanto, se hace necesaria la compra del siguiente equipamiento, valorando positivamente que incluya las características que se indican a continuación, los servicios pertinentes de suministro y otros, y garantía igual o superior a 1 año. Todo ello ha de incluirse en el precio máximo final.

1. **Sistema de Videoconferencia**, o servicio multimedia que permite la interconexión e interacción entre distintas personas o grupos de trabajo, de forma que todos pueden verse y hablar entre sí. Debe incluir los siguientes dispositivos, con sus respectivas características indispensables:

- Pantalla Interactiva:
  - *Panel:*
    - Tamaño de pantalla mínimo 65”.
    - LCD con retroiluminación LED.
    - Resolución 4K UHD 2160p (3840 x 2160p).
    - Relación de aspecto 16:9.
    - Brillo mínimo 400cd/m<sup>2</sup>.
    - Tiempo mínimo de respuesta GTG 6ms.

- Velocidad de Refresco 60Hz.
  - *Táctil:*
    - Mínimo 32 toques en punto táctil.
    - Con marco táctil infrarrojo.
    - Alta precisión.
    - Bajo tiempo de respuesta.
    - Cristal templado antirreflejos y resistente.
    - Reconoce tanto puntero táctil como dedo.
  - *Sistema operativo incluido:*
    - SO Android última versión compatible.
    - RAM/ROM: 4Gb/32Gb.
    - APP compatibles/incluidas: pizarra, lector PDF, archivos Microsoft Office; Navegador, Gestor de archivos, etc.
    - Deberá incluir todas las licencias para el correcto funcionamiento.
    - Compatibilidad para la transferencia inalámbrica.
  - *Interfaz/conexiones:*
    - HDMI, USB-C 3.0, VGA, y otras.
  - *Conectividad:*
    - Wifi y Bluetooth.
  - Altavoces integrados.
- *Altavoz y micrófono de sobremesa:*
- Portátiles y de tamaño reducido, que se puedan utilizar en reuniones de 15 personas aproximadamente.
  - Conexión mediante Bluetooth, emparejamiento a Smartphone, Tablet y pantallas interactivas.
  - Sistema integrado para la reducción del ruido.
  - Batería de larga duración.
- Sistema de videoconferencia:
- Para aulas, auditorios y salas de reuniones grandes.

- Capture un plano amplio con un campo visual diagonal de 90°, o concéntrese en presentadores, panelistas y pizarras con controles de panorámica e inclinación flexibles.
  - Una lente zoom de 10x con enfoque automático enmarca perfectamente a los participantes y sus ayudas visuales.
  - Las funciones de panorámica, inclinación y zoom se pueden usar con el mando a distancia para abarcarlo todo en la sala.
  - La cámara también se puede usar desde una ubicación remota, mediante software descargable.
  - DIMENSIONES CÁMARA Altura x Anchura x Profundidad: 146 mm x 131 mm x 130 mm ° Panorámica, inclinación y zoom robotizados y fluidos Panorámica de  $\pm 90^\circ$  Inclinación de  $\pm 35^\circ / 45^\circ$  Zoom Full HD 10x Horizontal:  $82,1^\circ$  Vertical:  $52,2^\circ$  - Full HD 1080p 30 fps.
- Se valorará que en el precio se incluya una base ligera con ruedas, que tenga gran durabilidad y cuyo peso máximo oscile los 150kg.

Presupuesto máximo por unidad: 6200€ (IVA no incluido).

Unidades requeridas: 1

## 2. Plazos.

La publicación de este anuncio se hará en el perfil del contratante de la página web de la FUNDACIÓN INTRAS el día 25/10/2023, a las 15.00h, y estará disponible hasta el día 01/11/2023, a las 15.00h.

Las entidades proveedoras podrán presentar sus propuestas a las direcciones de correo electrónico [rrm@intras.es](mailto:rrm@intras.es) al día siguiente de la publicación del anuncio y hasta el día 01/11/2023, a las 15.00h.

Terminado el periodo de presentación de propuestas por parte de las entidades proveedoras, FUNDACIÓN INTRAS, en el plazo de 3 días, publicará el documento *VALORACIÓN DE OFERTAS* donde se informará de la adjudicación final.

## 3. Criterios de selección.

En función de las necesidades de la entidad, se valorarán los siguientes aspectos:

- Razón económica.
- Ajuste a las características mencionadas anteriormente, así como otras funciones inteligentes del producto no especificadas.
- Calidad del producto y del servicio que ofrece, así como del nivel de seguimiento.
- Sensación de durabilidad del producto.
- Disponibilidad en stock del proveedor.
- Tiempo de instalación y/o provisión del equipamiento.
- Criterios medioambientales: materiales empleados.
- Elementos adicionales de instalación que se requiera para el funcionamiento del dispositivo principal.
- El equipamiento cumple con los requisitos establecidos en la orden de bases DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, por la que se establecen las

bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su página 157891.

Se tendrán en cuenta todos los aspectos anteriores, y otros posibles que puedan surgir al valorar las ofertas recibidas. Aunque se prioriza la razón económica, no es el único criterio que se deba tener en cuenta en un método de evaluación. Destaca el principio de no causar un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020.

#### 4. Condiciones para la compra.

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación del contrato, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada deberá presentar:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad proveedora de los equipamientos.
- Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (a efectos de subvenciones).
- Declaración responsable de la persona representante legal de la entidad de que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Presupuesto en el que se refleje la especificación y características del equipamiento que se vaya a comprar, así como el importe de la adquisición del mismo, que contenga la base imponible, el IVA aplicable y el importe total.

- Factura con indicación de las unidades, precio unitario e importe total de la adquisición realizada.